

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2014
DEL SECTOR EDUCACION

CASABLANCA, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2014

N° : 4.748.- VISTOS: Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector Educación para el año 2014, según consta en sesión Ordinaria N° 974 el acuerdo N° 2.841 de fecha 18 de Noviembre del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de **INCREMENTO** de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector EDUCACION para el año 2014, según el detalle que se indica:

INGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
05.03.003.001	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	47.943
	TOTAL INGRESOS	47.943

EGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
21.02.000.000	PERSONAL A CONTRATA	10.000
22.02.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.943
22.07.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000
22.09.000.000	ARRIENDOS	5.000
22.11.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.000
24.01.008.000	PREMIOS Y OTROS	5.000
	TOTAL EGRESOS	47.943

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA